

d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de seguros sociales impuestas por las disposiciones vigentes, haciendo constar el compromiso de aportar, antes de la adjudicación definitiva, los documentos que acrediten el cumplimiento de estas circunstancias (artículo 23 ter, del Reglamento General de Contratación del Estado).

f) Certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada, junto con una declaración expresa responsable de su vigencia en el grupo, subgrupo y categoría expresados en la base segunda.

Caldes de Malavella, 10 de enero de 1995.—El Alcalde.—4.431.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Altagracia, pavimentación de la calle Carmen, pavimentación de la calle Corazón de María, pavimentación de la calle Diego de Almagro, pavimentación de la calle Infantes, pavimentación de la calle Libertad, pavimentación de la calle Pozo Dulce, pavimentación de la calle Refugio y pavimentación de la calle Reyes, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica a continuación el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de pavimentación señaladas anteriormente.

Tipo de licitación: 59.286.155 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente estarán a disposición de los interesados en el departamento de contratación administrativa del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Fianzas: Provisional, 1.185.723 pesetas; definitiva, 2.371.446 pesetas, que habrá de constituirse en el plazo de veinticinco días contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Altagracia, pavimentación de la calle Carmen, pavimentación de la calle Corazón de María, pavimentación de la calle Diego de Almagro, pavimentación de la calle Infantes, pavimentación de la calle Libertad, pavimentación de la calle Pozo Dulce, pavimentación de la calle Refugio y pavimentación de la calle Reyes, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

Clasificación: Grupo A, subgrupo 1, categoría c; grupo C, subgrupos 4 y 6, categoría c; grupo E, subgrupo 1, categoría c, y grupo G, subgrupo 4, categoría c.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, en su propio nombre o en representación de, con código de identificación fiscal, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Altagracia, pavimentación de la calle Carmen, pavimentación de la calle Corazón de María, pavimentación de la calle Diego de Almagro, pavimentación de la calle Infantes, pavimentación de la calle Libertad, pavimentación de la calle Pozo Dulce, pavimentación de la calle Refugio y pavimentación de la calle Reyes, se compromete a efectuar dichas obras por el precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la sala de comisiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 12 de enero de 1995.—El Alcalde, Nicolás Clavero Romero.—4.458.

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se anuncian subastas de obras y servicios.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid anuncia las subastas de:

- Obras de señalización viaria, 1.ª fase.
- Obras de ajardinamiento del parque delimitado por las calles Aristóteles, Dario y avenida de Esparta.
- Instalación de máquinas expendedoras de bebidas y sólidos en edificios municipales.

Tipo de licitación:

- 34.838.358 pesetas, a la baja.
- 29.715.759 pesetas, a la baja.
- 1.000.000 de pesetas, al alza.

Garantía provisional:

- 696.767 pesetas.
- 594.315 pesetas.
- 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas:

- Diez días hábiles.
- y c) Veinte días hábiles, desde el día siguiente a la última publicación de la convocatoria, hasta las trece horas.

Información pública:

- Cuatro días.
- y c) Ocho días.

Modelo de proposición

Don en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que rige la subasta para las obras/servicio de se compromete a tomar a su cargo las mismas en la cantidad de pesetas (letra y número), de acuerdo al proyecto técnico y pliego de condiciones, que conoce y acepta, lo que supone una baja del por 100 sobre el tipo de licitación fijado (la baja sólo en caso de subasta de obras).

Igualmente declara no estar incluido en ningún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación contractual vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Rozas de Madrid, 16 de enero de 1995.—El Alcalde.—4.575.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de suministro, instalación y mantenimiento de marquesinas para paradas de autobuses, soportes de información y demás mobiliario urbano en general con destino a las vías públicas del término municipal de León.

Por el Pleno Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y la Memoria técnica que han de regir en el concurso para la contratación del servicio de suministro, instalación y mantenimiento de marquesinas para paradas de autobuses, soportes de información y demás mobiliario urbano en general con destino a las vías públicas del término municipal de León, lo que se informa públicamente para reclamaciones, mediante la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», debiendo de presentarse aquéllas dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a dicha publicación en el Registro General Municipal.

Al mismo tiempo se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al concurso de referencia, cuyas proposiciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Dadas las características del presente contrato, no se fija tipo de licitación.

El Ayuntamiento de León no compensará económicamente durante la vida del contrato, bajo ningún concepto o modalidad, al adjudicatario del mismo, quien se resarcirá del coste del suministro, instalación y mantenimiento del mobiliario urbano ofertado mediante la publicidad que gestione, para la que servirá de soporte exclusivamente el citado mobiliario.

Como contraprestación al Ayuntamiento de León por la utilización del suelo y vuelo públicos, así como por los tributos municipales que graven la instalación y explotación publicitaria del mobiliario, el adjudicatario abonará a aquél el canon que se establece en la condición trigésima del pliego rector del concurso.

Duración del contrato: Los licitadores propondrán la duración del contrato, que no podrá exceder en ningún caso de quince años, contados a partir de la adjudicación del mismo.

Finalizado el período de duración del contrato, podrá prorrogarse el mismo, por un nuevo período de tres años, si ninguna de las partes denuncia el mismo dentro de los seis meses anteriores a su finalización.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 3.000.000 de pesetas.

Presentación y apertura de proposiciones: Las ofertas, cerradas y lacradas, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de suministro, instalación y conservación de marquesinas, soportes de información y demás mobiliario urbano en general con destino a las vías públicas del término municipal de León», se presentarán en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales (Estado, Comunidad Autónoma y provincia) en que aparezca inserto, finalizando dicho plazo a las trece horas del último día hábil resultante, debiendo de contenerse toda la documentación exigida y que se detalla en la condición octava del pliego rector del concurso, entre la que se encuentra la proposición, que deberá ajustarse al siguiente modelo establecido:

Don vecino de con domicilio en la calle, número, y con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, con domicilio social en, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (cítese el boletín correspondiente) número, correspondiente al